

Tacna 05 MAYO 2022

OFICIO MULTIPLE N° 063 -2022-AGP-UGEL.T-DRET-GOB.REG.TACNA

SEÑOR(A)  
DIRECTOR(A) DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EBR, EBA, ETP, EBE

PRESENTE. -

ASUNTO : ACCIONES A REALIZAR PARA FOMENTAR LAS CULTURAS, POLITICAS,  
PRÁCTICAS INCLUSIVAS

REFERENCIA : RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°00836  
OFICIO MÚLTIPLE N°0018-2022-MINEDU/VMGP-DIGESE

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para recordar que según los documentos en referencia, las instituciones educativas de EBR, EBA, ETP deben brindar las facilidades al equipo SAANEE, para la programación y desarrollo de talleres de asesoría grupal de manera mensual, y asesoría de manera institucional de manera semanal o quincenal según la caracterización de las instituciones. Para ello es importante garantizar la participación de los miembros de la comunidad educativa, y estar incluidas todas las acciones en su PAT como parte de ir creando políticas y culturas inclusivas.

Así mismo existen instituciones que reciben el apoyo y asesoramiento por parte del **Servicio de apoyo Educativo Virtual (SAEV)**, el cual deben participar de los 5 ejes temáticos programados para el año 2022, para ello deben participar de las asistencias programadas por el equipo SAEV.

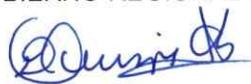
Recordar que la Dirección de Educación Básica Especial (DEBE) viene realizando los webinar y cursos de capacitación programados en el PLAN DE FORMACIÓN 2022, según el oficio múltiple 042-2022-AG-UGEL.T-DRET-GOB.REG.TACNA, considerar la participación de los docentes e incluir las actividades en su PAT.

Sin otro particular es propicia la ocasión para expresarle mi consideración y estima personal.

Atentamente;



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA



PROF. DINA LUZ QUISPE CHIPANA  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL-TACNA  
**DIRECTORA (E)**

DLQCH/D-UGEL T.  
KPC/EBE  
C.C ARCHIVO